

121444

30 APR



15

porta-precios o similar, adaptándose dichas dos piezas de perfil especial, sobre el correspondiente montante, solidario a su vez de la correspondiente base, siendo otra particularidad de este nuevo soporte el hecho de que las dos piezas de perfil especial, puedan montarse indistintamente en posición horizontal o vertical.

20

Para que la idea general anteriormente expuesta pueda ser más fácilmente comprendida, en la descripción que sigue nos vamos a referir a la lámina de dibujo que se acompaña que nos muestra un caso de realización práctica, naturalmente que tratándose de un ejemplo aclaratorio el dibujo en cuestión deberá interpretarse con amplio criterio y sin carácter limitativo alguno.

25

En dicho dibujo se representa en la figura 1, una vista en alzada del nuevo soporte de altura regulable y en la figura 2, una vista en planta y de perfil de las piezas que constituyen el soporte porta-precios o similar propiamente dicho.

30

En el dibujo se aprecia el montante -1- solidario de la base -2- provista de un embutido superior -3- para la mejor estabilidad de dicha base -2- sobre el montante -1- se acoplan las dos piezas de perfil especial -4- y -5-, las cuales presentan un taladro -6- de diámetro ajustado al montante -1- lo cual permite el desplazamiento de la pieza -4- y dejarla en posición o altura determinada, en la cual queda solidamente retenida y fija.

35

Las piezas -4- y -5- presentan los canales longitudinales -7- y -8-, para la colocación del porta-precios, cartel publicitario o similar.

40

Con esta realización sumamente ingeniosa y práctica

30 ABR



121444

45 se simplifica en grado sumo la fabricación de este soporte
 con la ventaja de su gran seguridad, y la facilidad de re-
 gular la separación entre las dos piezas de perfil especial
 -4- y -5-, las cuales como ya se ha indicado, pueden tam-
 bién montarse en posición vertical siempre que las necesida-
 des lo exijan, mediante un simple elemento de unión entre
 ellas para su adecuado acoplamiento al montante -1-.

50 Descrita suficientemente la naturaleza y caractéris-
 ticas de este soporte de altura regulable, se ha de hacer
 constar la posibilidad de que sean variables sus materiales
 formas y tamaños, así como también podrán introducirse varia-
 ciones secundarias que no alteren la esencialidad de su obje-
 55 to que se pone de manifiesto en la siguiente

N O T A
 =====

Los puntos nuevos no conocidos ni practicados en Es-
 paña, sobre los cuales se desea recaigan las reivindicacio-
 nes del presente Modelo de Utilidad, son:

60 1ª.- Soporte de altura regulable, caracterizado por
 estar constituido esencialmente por dos piezas, provistas de
 un taladro central, para su ajuste sobre el correspondiente
 montante, solidario a su vez de una base plana y porque di-
 chas dos piezas presentan dos canales longitudinales, para
 65 la colocación del porta-precios o similar.

2ª.- "SOPORTE DE ALTURA REGULABLE", de conformidad
 en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descri-
 to en la precedente Memoria Descriptiva y graficamente re-
 presentado en el adjunto plano para su mejor comprensión.



Esta Memoria consta de CUATRO hojas mecanografiadas por una sola cara a doble espacio en 69 líneas.

Madrid, 29 de Abril de 1.966

Por autorización del interesado.

JOSÉ LÓPEZ
P. P.

121444

30

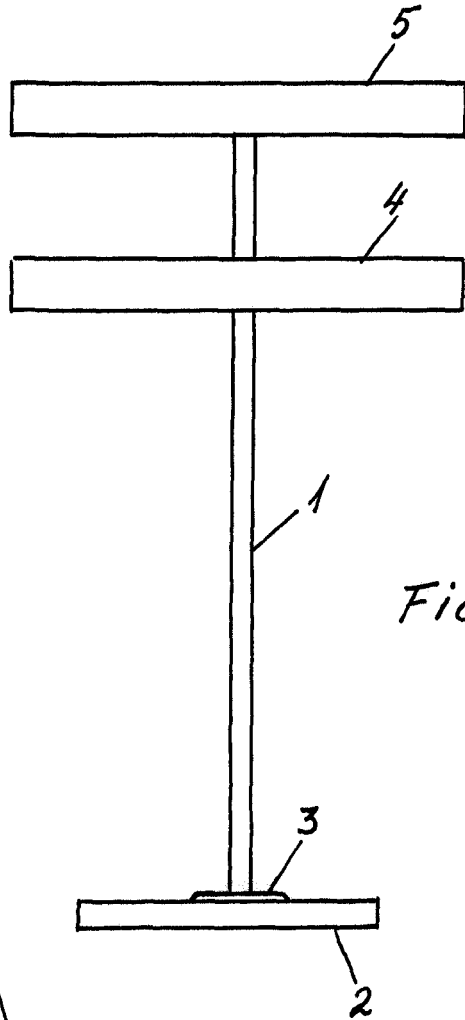


Fig. 1

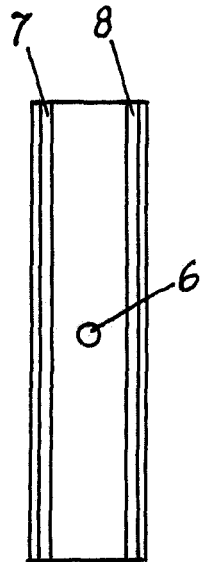
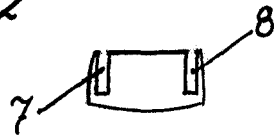


Fig. 2



Escala variable

JOSÉ LÓPEZ

P. P.